

**Acta sesión N°6 año 2021 del Consejo de la  
Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública**

El jueves 18 de noviembre se realiza la sexta sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de la Dirección de Educación Pública del año 2021. Siendo las 9:07 am, se cuenta con la presencia, a través de videoconferencia, de las siguientes personas:

1. Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación Conaech, Presidente del Cosoc
2. Alejandra Arratia, representante de Educación 2020
3. Beatrice Avalos, académica experta en Educación de la Universidad de Chile
4. Juan Eduardo García Huidobro, representante de la Universidad Alberto Hurtado
5. Pablo Arias, representante de Acción Educar
6. Pedro Pavez, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM)
7. Paulina Parra, Encargada de Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretaria ejecutiva del Cosoc 2021.
8. Camilo Díaz, profesional de Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretario de actas del Cosoc 2021.

Se inicia la sesión, dando la bienvenida a todas y todos por parte de Paulina Parra y se da la palabra al Presidente del Consejo, Miguel Ángel Araneda. Este interviene para poner un punto anterior al tema principal a tratar según el programa de la sesión.

**Anuncio Proyecto de Ley extender la gradualidad en la aplicación de la Ley N° 21.040**

Miguel Ángel propone hablar sobre la noticia publicada en el Mercurio respecto a que el Mineduc enviará un proyecto de Ley al Congreso para extender el plazo de la “desmunicipalización” hasta 2028. Para el presidente del Consejo, esta modificación no tiene en cuenta a los Asistentes de la Educación, ya que las compensaciones para este grupo solo se hacen efectivas en el momento del traspaso, por lo que también se pospondrían dichos pagos. Agrega que, incluso sin preocuparse de este último punto expuesto, lo más relevante es que es urgente seguir con el proceso de desmunicipalización puesto que los alcaldes no estarían preocupados de mejorar la calidad del servicio educacional, sino que su prioridad es la reelección. Por último, agrega que, si se retrasa la implementación de la Nueva Educación Pública, seguirá habiendo un éxodo de alumnos hacia establecimientos particulares pagados o particulares subvencionados.

Al respecto, Beatrice Ávalos opina que es muy importante que se puedan mostrar datos de matrícula de la educación pública y la eventual fuga hacia otros establecimientos para hacer frente a esta extensión de la implementación y, así, informar a la opinión pública. En particular, consulta si la DEP les puede enviar estos datos. Paulina Parra señala que consultará con el equipo

de Educación de la DEP (División de Desarrollo Educativo), ya que, pese a que todo este año se ha insistido en que el registro de asistencia debe continuar aun en contexto de pandemia, es posible que no se cuente con todos los datos.

En este mismo sentido Alejandra Arratia aporta con un informe que elaborado por el CIAE y el Centro de Políticas Públicas UC, sobre el análisis de la “Encuesta Nacional de Monitoreo de Establecimientos en Pandemia. Reporte 8: Semana del 18 al 22 octubre 2021”. En este informe se muestra la cantidad de establecimientos abiertos de acuerdo con el tipo de dependencia, el formato de jornada que implementan en el espacio temporal indicado y la asistencia promedio por dependencia administrativa, datos que fueron revisados para comparar la situación de los establecimientos municipales y de los SLEP.

Miguel Ángel señala que, parte de los apoderados están prefiriendo establecimientos particulares o subvencionados en detrimento de los de dependencia pública, ya que en algunos casos ven como un valor que asistan a clases de manera presencial y no de forma telemática como es el caso de algunos establecimientos municipales. Esta situación provocada por la pandemia ha sido otro factor para la baja sistemática de la matrícula en los establecimientos municipales y traspasados a los SLEP.

### **Revisión y edición de columna del COSOC para publicar en diario**

Luego de dar por terminada la discusión anterior, los consejeros se disponen a trabajar en conjunto la edición de la propuesta de columna hecha por Alejandra Arratia semanas atrás. Dicha columna tiene el propósito de dar a conocer la opinión del COSOC sobre la eventual postergación o aumento en la gradualidad para la instalación de los futuros Servicios Locales.

Alejandra comparte su pantalla de modo que todos los consejeros puedan leer y opinar a medida que ella va editando.

Concluido este trabajo, Alejandra consulta si están todos de acuerdo con el contenido, a lo que Pedro Pavez declara que la Asociación Chilena de Municipalidades se abstiene de participar en esta discusión debido a que no están de acuerdo con el fondo de la columna, ya que están a favor de aplazar la aplicación de la ley, argumentando que la “fuga” de la matrícula desde los establecimientos públicos a los privados no es tal y si existe es por una cuestión de elección de los padres porque tienen la posibilidad de elegir entre más opciones (hay más establecimientos particulares subvencionados que municipales). Agrega que la desmunicipalización, tal cual está diseñada, genera mucha cesantía para el personal municipal y, de hecho, “se deja fuera” a los Municipios, los cuales han trabajado por muchos años en este tema.

Miguel Ángel defiende su postura, señalando que sus 25 años de experiencia en educación le han permitido conocer la realidad no solo de Coronel y otras comunas aledañas, sino que de todo el país.

Alejandra Arratia y Beatrice Ávalos valoran la discusión que acaba de darse y concuerdan en que, si bien es importante apoyar la desmunicipalización, también es muy relevante buscar las

opciones de mejora para implementar esta transformación en la educación pública de manera tal que los sectores afectados sean compensados o, al menos, considerados. En esta misma línea, agregan que la dilatación de esta implementación no solo es una mala noticia para el proceso en sí, sino que también afecta a los municipios, ya que no les permite tener certezas en el traspaso.

### **Votación sobre firmantes de la columna**

Dada la abstención de Pedro Pavez, representante de la AChM, a pedido de los consejeros se sometió a votación si la columna saldrá a nombre del Cosoc o solo a nombre de quienes están de acuerdo con el contenido.

#### **Resultados:**

Consejeros a favor: Miguel Ángel Araneda, Alejandra Arratia, Beatrice Ávalos, Juan Eduardo García Huidobro, Pablo Arias. **Total: 5 a favor.**

Consejeros en contra: Ningún consejero votó en contra. **Total: 0 en contra.**

Consejeros que se abstienen: Pedro Pavez. **Total: 1 abstención.**

Por 5 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención, el Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública determina que la columna será firmada a nombre del Cosoc en pleno.

### **Comentarios al cierre**

Durante el cierre, y cuando se discutía la fecha y temas de la próxima sesión, se propone discutir con más detalle el proyecto de ley que eventualmente será enviado al Congreso para aumentar la gradualidad de la implementación de la Ley N° 21.040 y que este sea presentado por alguien del Mineduc o de la DEP. Beatrice Ávalos agrega que sería muy bueno poder conversar con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, una vez el PDL esté presentado. Juan Eduardo García Huidobro agrega que sería ideal contar con el detalle de este proyecto de ley para discutirlo y tener una postura como Cosoc.

Para cerrar Paulina Parra se compromete a gestionar la presentación del PDL por alguien del Mineduc o la DEP, avisar en caso de que el PDL sea enviado al Congreso antes de la próxima sesión y la posibilidad de que el equipo de Comunicaciones de la DEP ayude con la publicación de la columna.

Se da por finalizada la sesión del Cosoc y se acuerda lo siguiente:

### Compromisos y acuerdos

#### Fecha de próximo Cosoc:

**Jueves 2 de diciembre (primer jueves de cada mes)**

- Se gestionará la publicación de la columna a nombre del Cosoc. Para eso Paulina Parra pedirá asistencia al equipo de comunicaciones de la DEP.
- Se gestionará presentar al Cosoc el proyecto de ley que modifica los plazos de la Ley N° 21.040.

#### **CERTIFICA:**

En consideración a que esta sesión se celebró por medios telemáticos, la secretaria ejecutiva y el secretario de actas que suscriben certifican que, en el día de hoy, 18 de noviembre de 2021, a las 9:07 horas, se inició la sexta reunión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas: Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación CONAEECH; Alejandra Arratia, representante de Educación 2020; Beatrice Avalos, académica experta en Educación de la Universidad de Chile; Juan Eduardo García Huidobro, representante de la Universidad Alberto Hurtado; Pablo Arias, representante de Acción Educar; Pedro Pavez, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades; Paulina Parra, Encargada de Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretaria ejecutiva del Cosoc 2021; Camilo Díaz, profesional de Participación y Vinculación Territorial de la Dirección de Educación Pública, secretario de actas del Cosoc 2021.

Asimismo, la secretaria ejecutiva y el secretario de actas que suscriben certifican que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.



**Camilo Díaz Iriarte**

Analista de Participación y Vinculación  
Territorial, Dirección de Educación Pública  
Secretario de Actas del Cosoc 2021



**Paulina Parra Carrasco**

Encargada de Participación y Vinculación  
Territorial, Dirección de Educación Pública  
Secretaria Ejecutiva del Cosoc 2021